Pauna, 29 de julio del 2026

AMP-SP-162-2026

Señora:
MARIA ROSALBA LANCHEROS CHAPARRO
Propietaria de la vivienda ubicada en la Cra 4 No.3-10
Pauna, Boyacá.

Asunto: Requerimiento de aportación de Licencia de Construcción – Cumplimiento de Acción de Tutela N°. 15-531-40-89-001-2026-00031

Cordial Saludo,

En atención al cumplimiento de la Acción de Tutela No. **15-531-40-89-001-2026-00031**, interpuesta por el señor **José Israel Florián Florián**, y en ejercicio de las funciones asignadas a esta Secretaría de Planeación y Obras Públicas, de manera atenta se requiere que allegue a este despacho copia de la **Licencia de Construcción** correspondiente a su vivienda.

Lo anterior, con el propósito de contar con los elementos técnicos y jurídicos necesarios para dar cumplimiento a la orden impartida dentro de la citada acción constitucional.

En consecuencia, se concede un término de **quince (15) días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente oficio, para que remita la documentación solicitada a esta Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Pauna, o informe de manera escrita las circunstancias que considere pertinentes en caso de no contar con el referido documento.

El incumplimiento del presente requerimiento dentro del término señalado podrá ser tenido en cuenta para los fines correspondientes dentro del trámite de cumplimiento de la acción de tutela.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la información requerida dentro del plazo establecido.

Sin otro particular,

ING. TATIANA PAOLA HERNANDEZ GONZALEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Proyectó: Ing. Emily Salazar Jaime / Apoyo profesional SPOP
Revisó: Ing. Tatiana Hernández / SPOP
Aprobó: Ing. Tatiana Hernández / SPOP